

La reforma de la enseñanza en Francia y la expansión económica

*Informe del Comité Rueff-Armand
del Gobierno francés **

EXTENSION Y ADAPTACION DE LA ENSEÑANZA

Para remediar las insuficiencias de la información y de las actuaciones que repercuten desfavorablemente en la vida económica de Francia, el Informe del Comité Rueff-Armand menciona los extremos siguientes:

En cuanto a la información general es importante que los jóvenes, en todos los grados de la enseñanza, sean iniciados en los aspectos fundamentales de la vida económica y social y en su evolución. Es indispensable que las enseñanzas que reciban les lleven a tomar conciencia tanto de los graves problemas franceses del momento y del porvenir como de la extensión del horizonte político, económico y social, característico de nuestra época (Europa, la Comunidad, los países subdesarrollados). La educación general debe dar a los jóvenes el sentido de lo real; pero al mismo tiempo desarrollar su imaginación, el placer de la acción, el espíritu de equipo, la formación del carácter, preparándoles así para el mundo del mañana. Esta preparación es la condición principal de la expansión económica y del progreso social.

Los programas deberían reformarse para reducir la tendencia al divorcio entre la cultura literaria y científica. Pero esta exigencia no debe conducir a una sobrecarga de los programas y a una nueva prolongación de la duración de los estudios. Es utópico, especialmente en una época de desarrollo indefinido de los conocimientos, querer enseñarlo todo. El esfuerzo debe dirigirse especialmente a la formación del espíritu.

Un acceso más amplio de los jóvenes a la instrucción es no menos importante que los cambios en los programas, las orientaciones y los métodos. El sistema actual conduce a un verdadero derroche del potencial intelectual de la juventud. Debe ampliarse el acceso a la enseñanza secundaria y superior en los medios obreros y rurales. La concentración escolar debe organizarse en los campos y deben adoptarse medidas para la descentralización de la enseñanza superior.

Es igualmente necesario un esfuerzo muy impor-

tante en materia de formación profesional. Esta debe preparar a los jóvenes según la naturaleza de los empleos que hayan de desempeñar. Importa especialmente que sean tomadas en cuenta las transformaciones más importantes que ha de sufrir la estructura del empleo a causa del progreso técnico y de la ampliación de las actividades secundarias y terciarias. Debido principalmente a la existencia de un excedente de población rural, una parte de la población de los medios agrícolas debe ser preparada para desempeñar actividades distintas de la agricultura.

Importa también que aumente el número de los ingenieros y que se intensifique más su formación humana. Los conocimientos técnicos deben ofrecer un carácter más actual y más concreto. Deben adoptarse medidas para la orientación de los «literarios» hacia las profesiones comerciales e industriales. En cuanto a los futuros administradores, privados o públicos, no deben ser formados solamente en las disciplinas económicas y jurídicas, sino adquirir también un mínimo de conocimientos científicos y técnicos.

Medidas excepcionales se hacen necesarias para remediar rápidamente la falta de maestros y de profesores y para preparar un mayor número de jóvenes en la investigación. Al mismo tiempo deben utilizarse métodos de enseñanza más eficaces y deberían ser facilitadas ocasiones a todo «enseñado» para llegar a ser, con títulos y en grados diferentes, según los individuos y las disciplinas, un «enseñante», en beneficio de la difusión de la instrucción y la cultura.

Este esfuerzo de intensificación de la instrucción, la educación y la cultura crearía un clima propicio a una apertura general de los trabajos a los problemas de la economía o a un impulso considerable de la promoción social. Esta es una necesidad económica porque proporciona al país una parte del personal calificado, de los dirigentes y de los responsables profesionales que necesita con urgencia. Esta promoción responde también a un deseo de justicia, ya que permitirá corregir las desigualdades que proceden de la diversidad de las condiciones de existencia, de los niveles de vida o de una suerte desgraciada. Ella es también uno de los medios del progreso social y cultural, al mismo tiempo que un factor de la cohesión y el desarrollo armonioso de la sociedad. El Comité estima que debe realizarse un esfuerzo especial a estos fines en todos los sectores de la vida profesional y en todos los niveles. El coste financiero de una extensa acción de promoción social sería ampliamente amortizado por las ventajas que de ella se deducirían en los planos material y humano.

(*) *El presente trabajo recoge extractos del interesante Informe del Comité Rueff-Armand, presentado al Gobierno francés en septiembre de 1961. Agradecemos a la dirección de «Documents Officiels et Bulletin de l'Education Nationale» su autorización para publicar la versión española de este importante Informe.*

La evolución rápida de los conocimientos exige, además, que se ponga en marcha un sistema de educación permanente. Debe reorganizarse, desarrollarse y extenderse a todas las profesiones en las diversas etapas de la vida profesional la formación posescolar. Más que alargar indefinidamente la duración de los estudios, debería proporcionarse a los adultos la posibilidad de renovar periódicamente sus conocimientos generales y prácticos. Conviene especialmente organizar ciclos de estudio y reuniones periódicas para los adultos.

Finalmente, por el aumento de producción originado por los progresos de las técnicas, de los medios de mecanización y de los métodos de organización debe permitir que la duración normal del trabajo deje cada semana algunas horas para consagrarlas al perfeccionamiento profesional, a la educación general y al estudio de los problemas fundamentales de nuestro tiempo.

LOS PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA

La simultaneidad:

- Del progreso acelerado de la ciencia y las técnicas.
- El desarrollo demográfico
- La aspiración general a un mejor nivel de vida deberá ser muy favorable, ya que el impulso hacia el bienestar es un potente generador de esfuerzos y porque, a la vez, éste puede ser multiplicado merced al crecimiento del número de trabajadores y al aumento de productividad debido al progreso industrial.

Pero si no se establece la necesaria armonía entre estos factores fundamentales de la evolución, son de temer convulsiones sociales y una sucesión de graves crisis en vez de una expansión regular.

Es evidente que incumbe a la educación el gran deber de asegurar esta armonía, preparando hombres que sepan utilizar al máximo las nuevas fuerzas técnicas y adaptarse lo mismo al progreso que a las «reconversiones» necesarias; que sepan unirse en un «trabajo de equipo», que ha de ser, de aquí en adelante, la concepción indispensable de toda importante realización, y que sepan, en el despliegue de sus actividades, conceder una prioridad permanente al interés general.

Con más urgencia que nunca es necesario que la educación tenga por objeto primordial abrir las inteligencias y los corazones, y después, y mucho más y mejor que hasta ahora, proporcionar a cada alumno el máximo de conocimientos generales que pueda adquirir, porque ellos son el fundamento de todos los demás y los únicos que hacen posible la adaptación y la promoción.

Nuestra educación debe impulsar la formación humana y la preparación profesional de una manera más eficaz y más directa que lo hace actualmente.

Resulta imprescindible, finalmente, que la educación aprenda para siempre esto: «El objetivo será formar hombres para un mundo del que no sabemos nada, sino que experimentará de un modo constante modificaciones sorprendentes.»

REFORMA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA

1.º En la medida en que lo permitan las posibilidades económicas y financieras debe anteponerse a todo otro objetivo económico y social la realización inmediata (prevista para 1967) de la prolongación de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años.

2.º Acelerar la formación de los agrupamientos rurales (prevista en la exposición de motivos de la Orden de 6 de enero de 1959) y reforzar la organización escolar para:

- Agrupar, con arreglo a un procedimiento que ofrezca completas garantías de objetividad, las escuelas que tengan un número insuficiente de alumnos y colocar en otras a los maestros que las dirigen, cuyo rendimiento es, por aquella razón, exiguo.
- Organizar la «concentración» de los alumnos.
- Dotar las escuelas rurales así reagrupadas de los ciclos de observación (clases de primero y segundo curso de la Enseñanza Media moderna y clásica), que se beneficiarán igualmente de la «concentración».
- Dotar también a dichas escuelas de colegios de enseñanza técnica, que comprendan una sección agrícola, y acojan a los alumnos que no quieran seguir la enseñanza general.

MODIFICACION DE LOS PROGRAMAS Y LOS METODOS

1.º De una manera general debe reducirse el número de materias enseñadas «magistralmente» dentro de cada curso, para que se puedan profundizar y asimilar realmente los conocimientos indispensables al alumno.

2.º Conceder una amplia prioridad a los conocimientos generales, no sólo para permitir el acceso a carreras determinadas, sino en previsión y adaptación de las «reconversiones» que la aceleración del progreso hará cada vez más frecuentes y necesarias. Estos conocimientos deben comprender siempre el francés, las matemáticas y, por lo menos, una lengua viva (la iniciación en la enseñanza de las lenguas vivas debe comenzar, siempre que sea posible, en las clases de párvulos, mediante intercambio de profesores y maestros con los países extranjeros). Conceder el lugar debido a la formación humana, que comprenderá principalmente la adquisición de nociones corrientes en materia económica y social, y un dominio suficiente de los medios de expresión (escritos y hablados).

3.º Dar a cada alumno, en un período de la enseñanza que se considere conveniente, una iniciación concreta en los trabajos de taller o de las explotaciones agrícolas o comerciales, a base de una o varias agregaciones periódicas a las empresas. Estas agregaciones, que harán posible también una mejor comprensión entre los diversos grupos sociales, deben ser cuidadosamente preparadas y seguidas. Formarán parte integrante de la enseñanza y tendrán un coeficiente importante en la valoración de los estudios del alumno.

4.º Redactar los programas en función de los objetivos reales que hay que alcanzar, el primero de los cuales es facilitar las etapas sucesivas que llevarán la formación del alumno tan lejos como lo permitan sus posibilidades, sin inútil sobrecarga de trabajo ni pérdida de tiempo.

Los programas de los diversos grados de enseñanza deben también hacer posible el establecimiento entre ellos de numerosas «pasarelas» que faciliten los campos de orientación, considerados provechosos en el transcurso de los estudios.

Finalmente, y de modo especial, los programas deben estudiarse en función de las necesidades de todas las actividades del país, lo mismo a largo que a corto plazo. La coordinación que debe establecerse entre las aspiraciones de los alumnos y las necesidades nacionales debe realizarse no sólo mediante una orientación de acuerdo con las aptitudes, sino también despertando y favoreciendo las vocaciones más útiles.

El conjunto de esta acción fundamental requiere una estructura permanente, que podría comprender:

Por una parte, un servicio de previsión a largo plazo más ampliamente equipado que las oficinas universitarias actuales, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística.

Por otra parte, una red de Comisiones consultivas regionales coordinadas por una Comisión nacional. Estas Comisiones tendrán por objeto establecer, tanto para la definición de las necesidades como para la elaboración continua de los programas y para el estímulo de las vocaciones, un diálogo permanente entre los responsables de la enseñanza y las personalidades ajenas a ella, pero que, por su posición profesional y social, puedan conocer las exigencias del presente y emitir un juicio prospectivo sobre el porvenir. Corresponderá a los maestros, especialmente al pasar de uno a otro ciclo, transmitir a los alumnos los consejos deducidos de estas consultas.

5.º Generalizar los métodos de eficacia sustituyendo la explicación de cátedra por el comentario explicativo de un documento escrito previamente distribuido, comentario prolongado mediante ejercicios prácticos de aplicación realizados en pequeños grupos bajo la dirección de profesores o maestros adjuntos y la vigilancia del profesor titular. La reducción del número de materias enseñadas permitirá una amplia aplicación de estos métodos, especialmente útiles en el campo de las ciencias aplicadas y que preparan al estudiante para el «trabajo en equipo».

6.º Utilizar más los procedimientos audiovisuales, que permitirán economizar muchos profesores, proporcionando a los alumnos una instrucción atractiva y valiosa mediante discos y películas apropiadas. Estos procedimientos convienen especialmente a las materias en las que se adquieren conocimientos del tipo denominado «lección de cosas».

7.º Reemplazar todo lo posible, pero con los controles indispensables, los exámenes de fin de año o de fin de carrera por la valoración permanente de los profesores, mucho más segura que la resultante de un examen sumariamente preparado mediante un «repaso memorístico» de varias semanas.

Esta reforma, unida a las disposiciones antes recomendadas, debe permitir, sin comprometer el nivel de los títulos—muy al contrario—, vencer lo que corrientemente se llama el «maltusianismo de los diplomas». Gracias a métodos de enseñanza más eficaces y mejor controlados, los títulos deben atribuirse en el futuro, a la vez, a un mayor número de personas y a gentes mejor preparadas.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACION

1.º Derribar definitivamente los compartimientos verticales que subsisten entre los diversos órdenes de la enseñanza. Para conseguirlo, emprender la reorganización del Ministerio de Educación Nacional, cuyas Direcciones no deberían ya corresponder a «grados» docentes, sino a tareas funcionales generales, relativas cada una de ellas al conjunto de las enseñanzas. No obstante, esta reforma no deberá perjudicar las necesarias relaciones entre las diversas enseñanzas técnicas y las profesiones.

2.º Favorecer por todos los medios eficaces, principalmente en lo que se refiere al profesorado, el desarrollo en provincias de Facultades y otros establecimientos de Enseñanza Superior.

En el mismo sentido, proseguir reflexivamente la acción emprendida para descongestionar a la capital de una parte de sus centros docentes, cuya extensión en provincias reportará numerosas ventajas:

Para los propios establecimientos.

Para suscitar y robustecer, en numerosos puntos del territorio nacional, «polos intelectuales» cuya existencia condiciona estrechamente la actividad regional y el éxito de «polos de crecimiento» destinados a fomentar el progreso de las zonas subdesarrolladas.

ACTUACIONES DE ORDEN PSICOLOGICO

Hacer comprender al país en todos los rincones del territorio, por medio de la prensa y de conferencias, la necesidad y modalidades de adaptación de nuestra enseñanza a las necesidades nuevas.

Hacer comprender que la expansión del país, la elevación del bienestar de sus ciudadanos, la obtención de una posición favorable en el Mercado Común Europeo y la solución de los graves problemas planteados tanto dentro como fuera de la Comunidad francesa, dependen estrechamente de la eficacia y del nivel de la enseñanza que reciba cada francés.

Hacer sentir a todos el deber de solidaridad que tienen en esta acción educativa, cuya amplitud es tal que su éxito sólo será posible mediante una especie de «movilización» de los hombres y de los recursos en beneficio de la instrucción general.

LA ENSEÑANZA EN LOS MEDIOS RURALES

1.º Mejorar la formación básica y los conocimientos generales de los niños y los jóvenes rurales.

2.º Aportar a los que permanezcan en el campo una formación profesional eficaz.

El primer objetivo se puede alcanzar:

A) Preparando las condiciones de realización de la prolongación de la escolaridad.

En esta perspectiva el Comité recomienda:

Agrupar en el plano intermunicipal o cantonal, a base de un procedimiento que ofrezca las indispensables garantías de objetividad, las escuelas que tengan un número insuficiente de alumnos:

a) Ya dejando a los Municipios en libertad para organizarse en agrupaciones o consorcios para realizar este objetivo, bajo el control total de la autoridad superior.

b) Ya, si es necesario, imponiendo los «agrupamientos rurales» por vía legislativa.

B) Preparar desde ahora el mapa escolar de 1966 y planificar las inversiones necesarias:

a) Sólo serán subvencionadas las construcciones escolares incluidas en dicho mapa.

b) Los reagrupamientos no serán sistemáticos, pudiendo los alumnos ser divididos por edades entre varias escuelas que existan en un determinado grupo de Municipios.

C) Preparar el funcionamiento de una numerosa red de «concentración» escolar:

a) Ya utilizando los servicios regulares de transportes públicos actualmente en funcionamiento.

b) Ya creando circuitos nuevos, suscribiendo las colectividades públicas un contrato con los empresarios, bajo el control de las administraciones correspondientes; a este efecto debería redactarse un reglamento con las condiciones generales del citado contrato.

EL SERVICIO MILITAR Y LA ENSEÑANZA

Hasta época reciente el servicio militar no ha sido utilizado para dar a los jóvenes el complemento de formación profesional o intelectual que necesitan en no pocas ocasiones.

Consciente del papel que el servicio militar puede desempeñar en este dominio, en una época en que las necesidades de enseñanza constituyen para la nación una exigencia de salud pública, el Comité estima necesario que se adopten medidas especiales en el actual período de transición demográfica.

El Comité recomienda a los poderes públicos:

1.º *Reducir, en todo lo posible, los inconvenientes relativos a la duración del servicio y a la edad de incorporación.*

A este propósito, el Comité solicita:

a) *Que todos los jóvenes puedan efectuar el servicio, a su voluntad, entre los dieciocho y los veinte años.*

Desde el siglo XIX los reclutas se incorporaban a los veintidós años o, según las épocas, a los veinte años, como actualmente. La disminución en la edad de incorporación ofrecería ventajas evidentes, porque permitiría disminuir los inconvenientes relativos al período de actividad reducida que separa actualmente los últimos cursos de enseñanza técnica o de los centros de aprendizaje de la incorporación a filas.

Si parece difícil fijar de un modo uniforme esa incorporación a los dieciocho años, por el contrario, debería concederse a todos la posibilidad de adelantarla a partir de esta edad, sin ninguna condición especial discriminatoria.

b) *Los reclutas pertenecientes a cuerpos docentes deben ser afectados a una función de enseñanza.*

Los maestros y los profesores no pueden ser dispensados de la instrucción militar, pero, después de algunos meses en filas, pueden recibir un destino especial que los utilizaría en el marco de un servicio militar desigual:

Como sustitutos en un puesto de enseñanza de la localidad en que estuviera su guarnición, sujetos, sin embargo, a la disciplina y a determinadas actividades militares (pernoctar en el cuartel, etc.).

Dentro del Ejército mismo, en las tareas de enseñanza que puedan serles confiadas.

Esa afectación especial, comparable con la que reciben ahora ciertos técnicos de la energía atómica, consagraría la importancia que tiene la enseñanza para la preparación de la juventud en las tareas civiles y militares.

2.º *Desarrollar y generalizar las actividades educativas a las que pueden consagrarse los reclutas.*

Convendría especialmente, atendiendo en primer término a las necesidades militares, principalmente para las guarniciones corrientes:

Emplear más sistemáticamente a los docentes en filas para la enseñanza primaria de los analfabetos y de los que solamente saben leer y escribir.

Conceder ciertas facilidades a los reclutas para seguir cursos por correspondencia y para inscribirse en las Universidades de las ciudades en que radiquen sus cuarteles, así como para preparar y acudir a exámenes durante su servicio militar.

Generalizar, además, la vulgarización y la información cerca de los reclutas agricultores.

a) Utilizando la experiencia y los medios de las Direcciones de los Servicios agrícolas.

b) Centrando esta acción en programas concretos (visitas, demostraciones, excluyendo toda enseñanza teórica o magistral).

3.º *Contribuir a la educación de los soldados impulsando el conocimiento de las ciencias y de las técnicas modernas.*

El Ejército, cada vez más mecanizado, emplea en todos los aspectos las ciencias y las técnicas modernas. Por ello puede servirse, más que lo ha hecho hasta ahora, de sus medios y sus cuadros para iniciar a los reclutas en numerosos campos de las técnicas modernas, organizando cursos especializados durante toda la duración del servicio militar (de conducción de automóviles, de mecánica, de radio, etc.).

4.º *Disponer, para los reclutas que no tienen oficio, cursos de aprendizaje y de formación profesional durante una parte de su servicio militar.*

Algunos jóvenes reclutas han recibido, antes de incorporarse a filas, una enseñanza profesional incompleta, o no han recibido ninguna; otros han aprendido un oficio que, por razones personales o de índole económica y social, no pueden ejercitar. Conviene aprovechar el período de su servicio militar para formarlos o readaptarlos a una profesión:

a) Una selección antes de su incorporación a filas —como la que actualmente practica el Ejército para sus propias necesidades— permitiría conocer el nivel de instrucción general y profesional de los reclutas y confrontar su actividad profesional con sus capacidades. Ello daría ocasión para aconsejar a muchos jóvenes orientándoles hacia Centros de Formación Profesional adecuados a sus capacidades.

b) Durante el servicio militar deberían seguir cursos de formación profesional los reclutas deseosos de aprender un oficio y que tuvieran aptitud para ello. Estos cursos se darían en los establecimientos y los centros que puedan acoger a los soldados, mediante condiciones que definirían las autoridades militares de acuerdo con los servicios civiles competentes. Los reclutas autorizados a seguir estos cursos no se traicionarían a sus obligaciones militares, seguirían bajo el control y la disciplina del Ejército, a disposición de los campos y las unidades a los que hubieran sido adscritos.

c) Al término del servicio militar la orientación profesional de estos reclutas debe ser facilitada mediante un conocimiento apropiado del mercado de trabajo, comunicando el Ejército a los servicios civiles los elementos estadísticos que posea sobre la calificación profesional de los soldados.

En sus modalidades prácticas estas diferentes medidas deberán ser objeto de estudios que tengan en cuenta la experiencia y las posibilidades del Ejército y de los diversos ramos de la Administración.